



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio
y Accionistas de

Graiman Cía. Ltda.

Guayaquil, 25 de abril del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Graiman Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de Graiman Cía. Ltda. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.



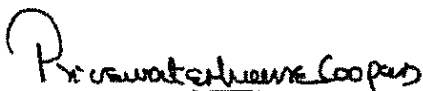
Graiman Cía. Ltda.
Guayaquil, 25 de abril del 2016

Bases para calificar la opinión

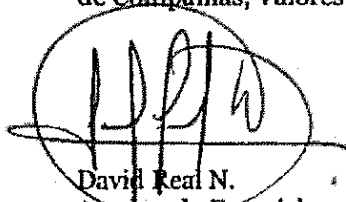
4. Según se indica en la Nota 12 a los estados financieros adjuntos, la Compañía al 1 de enero del 2015 mantenía registrados inversiones en una asociada por US\$772,024, así como cuentas por cobrar a dicha entidad por US\$1,408,903. Durante el 2015 debido a las pérdidas recurrentes presentadas en esta asociada, la Administración de Graiman Cía. Ltda., registró, con cargo a los resultados del año 2015, provisiones por deterioro de esta inversión y de cartera, por US\$617,596 y US\$800,000, respectivamente, manteniendo al cierre del 2015 saldos en el rubro inversiones en asociadas por US\$154,428 y cuentas por cobrar por US\$920,665. Si bien los saldos de inversiones y cuentas por cobrar antes mencionados, se encuentran razonablemente presentados al 31 de diciembre del 2015, dichos cargos debieron afectar resultados de años anteriores. En consecuencia, la utilidad del año 2015 se encuentra subestimada en US\$1,417,596, mientras que, la utilidad del año 2014 y los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2014, sobrestimados en el mismo monto.

Opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 4 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Graiman Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2015, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


Procurador General Cooper

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011



David Real N.
Apoderado Especial
No. de Licencia Profesional: 4837